

### Asistencia al Contribuyente

Enero/2018

## TRABAJADORES DE LA PESCA

### Servicios Bonificados – Modificación

#### Considerar modificaciones posteriores por Comunicado 15/2019

Se informan las modificaciones introducidas por Decreto 328/2017 de 20/11/2017, referente a los servicios bonificados para los trabajadores de la industria pesquera que desempeñen tareas a bordo de la embarcación, excluida la pesca artesanal, establecidos en el Decreto 233/09 de 19/05/2009 y 159/010 de 24/05/2010.

Se destacan a continuación los principales aspectos:

➤ **Bonificación de servicios**

Se establecen diferentes bonificaciones de servicios en función de la actividad que desarrollan los trabajadores a bordo de la embarcación según el siguiente detalle:

- **Enero 2018 - abril 2020**, 4 años por cada 3 de trabajo efectivo (4x3) o 5 años por cada 4 de trabajo efectivo (5x4)
- **A partir de mayo 2020**, 3 años por cada 2 de trabajo efectivo (3x2) o 4 años por cada 3 de trabajo efectivo (4x3)

Categorías	Vínculo Funcional (VF)	Ene/2018 - Abr/2020		Desde Mayo/2020	
		Bonificación	Código (CE)	Bonificación	Código (CE)
1) Capitán Jefe de Máquina	70	5x4	62	4x3	52
2) 1° Oficial, 1° Maquinista, 1° Patrón	71	5x4	62	4x3	52
3) 2° Oficial, 2° Maquinista, 2° Patrón, Comisario, Telegrafista	72	5x4	62	4x3	52
4) 3° Oficial, 3° Maquinista, 3° Patrón, 1° Electricista, Frigorista	73	5x4	62	4x3	52
5) 4° Oficial, 2° Electricista, 4 Maquinista	74	5x4	62	4x3	52
6) Cocinero, Engrasador, Marinero, Limpiador, Ayudante de Cocina, Contramaestre 1° y 2°, Mecánico	75	4x3	67	3x2	47

➤ **Contribución especial por servicios bonificados**

Por el período comprendido entre enero 2018 y abril 2020, se fijan tasas graduales de aporte patronal por servicios bonificados, alcanzando en mayo 2020 las tasas establecidas inicialmente, de un 27,5% para el cómputo de 3x2 (Decreto 233/009) y un 18,7% para el cómputo de 4x3 (Decreto 159/010).

Categoría	Vínculo Funcional (VF)	Tasa Contribución Patronal por Servicios Bonificados			
		Enero/18 a Abr./18	Mayo/18 a Abr. /19	Mayo/19 a Abril/20	A partir de Mayo/20
1) a 5)	70 a 74	1,500%	3,450%	6,900%	18,7%
6)	75	2,000%	4,675%	9,350%	27,5%

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente.